Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más etenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria -- realizada el día 30 de Agosto del cte.año, al considerar el Expediente: D-201-85 D.E.eleva Expte.E-36-85 EMPRESA LA AMISTAD Ref: Modificación de recorrido.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Autorizase a la EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS "LA AMISTAD" S.A., a realizar modificaciones en elrecorrido de la Linea 506, en el sector de los Barrios General San -Martin y 25 de Mayo de esta ciudad de Pergamino, de la siguiente mane
ra:Por Ruta Nacional Nº 8, ingresando por calle Martin Fierro, Dr. Reynaudi, Scalabrini Ortiz, Jorge Newbery, J. J. Gimenez; Dr. Reynaudi; J. J. Jime
nez, Mosconi; Silverio Vezquez; Moisés Lebenshon, Martin Fierro y retomando por Ruta Nacional Nº 8 para proseguir con el itinerario habitual.-

ARTIRULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-

Hago propicia la oportunidad para sal<u>u</u> darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 743/85 .-

SECRETARIA
HONOMADIA CONCEJO DELIBERANTE

MAURICIO C ERAUSQUINA